

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** OCHENTA**Sesión:** MATUTINA DE PERIODO
ORDINARIO**Fecha:** 1 DE ABRIL DE 1999**SUMARIO:**

CAPITULOS

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA
A LA LEY REFORMATORIA NUMERO 9819, DE LAS LEYES
DE CREACION DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y DE LOS
CANTONES JAMA, JARAMIJO, CARLOS JULIO AROSEMENA
TOLA Y CUYABENO, NUMERO 20152.
- IV CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHENTA

Sesión: MATUTINA DE PERIODO
ORDINARIO

Fecha: 1 DE ABRIL DE 1999

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS:
I Instalación de la sesión.	4
II Lectura del Orden del Día	4
Intervenciones:	
H. Calderón Prieto	5-6
H. Marún Rodríguez	7
H. Estrada Bonilla	8
H. Sánchez Ribadeneira	9
H. Baquerizo Adum	10-11
H. Páez Zumárraga	11-12
H. Camposano Núñez	12-13-14
H. Llanes Suárez	14-15-16
H. Correa Agurto	16-17
III Primer debate del proyecto de Ley Reformativa a la Ley Reformativa número 9819, de -- las leyes de Creación de la -- provincia de Orellana y de los cantones Jama, Jaramijó, Car-- los Julio Arosemena Tola y Cuyabeno, número 20152	18
Intervenciones:	
H. Grefa Uquiña	22-23-40-41
H. Rivera Molina Ramiro	23-24
H. Cantos Hernández	24-25
H. Ruiz Albán	25-26-28
H. Bucaram Ortiz Adolfo	28-29-30-31-32
H. Posso Salgado	32-33-34
H. Yandún Pozo	34-35
H. Astudillo Astudillo	35-36
H. Rivera Molina Remigio	36-37-38
H. Estrada Velásquez	38-39
H. Mauge Mosquera	39--40
H. Villacrés Colmont	41-42

J. Cantos



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. OCHENTA

Sesión: MATUTINA DE PERIODO
ORDINARIO

Fecha: 1 DE ABRIL DE 1999

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

IV

Clausura de la sesión

43

J. Centeno



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a uno del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina de Período Ordinario, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

En la Secretaría actúan: el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ADUM LIPARI MIRELLA
 AGUAYO AVILES ALEJO
 ALVARADO VINTIMILLA BLASCO
 ALAVA ALCIVAR DAVID
 ALVAREZ ULLOA JAZMINE
 ALVEAR ICAZA JOSE
 ANDRADE ECHEVERRIA RONALD
 ANDRADE GUERRA YOLANDA
 AREVALO BARZALLO KAISER
 ARGUDO PESANTEZ JHON
 ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN
 AZUERO RODAS ELISEO
 BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
 BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO
 BUCARAM ORTIZ ADOLFO
 BUCARAM ORTIZ ELSA
 CALDERON PRIETO CECILIA
 CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
 CANTOS HERNANDEZ JUAN
 CELI SARMIENTO FRANCISCO
 COELLO IZQUIERDO JAIME
 CONCHA VALAREZO ROBERTO
 CORDERO ACOSTA JOSE
 CORDERO INIGUEZ JUAN



CORREA AGURTO FREDDY
 CUEVA PUERTAS PIO
 DELGADO TELLO FRANKLIN
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
 ENMANUEL MORAN EDUARDO
 ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
 ESTRELLA VELIN JOAQUIN
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS
 FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
 GARCIA CEDEÑO FELIX
 GARRIDO JARAMILLO EDGAR
 GOMEZ ORDEÑANA RAUL
 GONZABAY PEREZ HEINERT
 GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
 GORDILLO CORDOVA REGINA
 GREFA UQUINA VALERIO
 HARO PAEZ GUILLERMO
 HURTADO LARREA RAUL
 IZQUIETA DUQUE LEOPOLDO
 JARRIN MORA GONZALO
 KURE MONTES CARLOS
 LEON LUNA VICTOR
 LOOR CEDEÑO OTON

Guillermo Astudillo Ibarra

LOPEZ SAUD RAUL IVAN
 LOZANO CHAVEZ WILSON
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LLANES SUAREZ HENRY
 MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
 MALLEA OLVERA CONCHA
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MARUN RODRIGUEZ JORGE
 MAUGE MOSQUERA RENE
 MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
 MEJIA CARRILLO MARIA GLORIA
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS
 MENDOZA GUILLEN TITO
 MOELLER FREILE HEINZ
 MONCAYO GALLEGOS PACO
 MONCAGATA FARGAS JUAN PABLO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 MORENO ROMERO HUGO
 NIETO VASQUEZ ANIBAL
 NOBOA NARVAEZ JULIO
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH
 OJEDA DE VACA GLADYS
 PACHECO GARATE EDUARDO
 PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
 PATIÑO SALVADOR ARTURO
 POSSO SALGADO ANTONIO



PROAÑO MAYA MARCO
 QUEVEDO MONTERO HUGO
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RIVERA MOLINA REMIGIO
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
 ROGGIERO ROLANDO GALO
 RON KLEVER ESTANISLAO
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SAA BERSTEIN LORENZO
 SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR
 SANCHO SANCHO RAFAEL
 SERRANO AGUILAR EDUARDO
 SERRANO VALLADARES EDUARDO
 SERRANO BATALLAS FULTON
 TOUMA BACILIO MARIO
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON
 URIBE LOPEZ FANNY
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALDEZ LARREA ANUNZZIATA
 VASCONEZ SURATY JORGE
 VEGA UGALDE ESTEBAN
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor Presidente ha dispuesto correr lista, les ruego contestar al ser llamados. Señores diputados: Adum Lipari Mirella. Alava David. Aguayo Rafael. Alvarado Blasco Eugenio, presente. Alvear Icaza José Enrique, presente. Andrade Echeverría Ronald. Andrade Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesántez John. Astudillo Germán. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton, presente. Baquerizo Adum Leopoldo, presente. Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa, presente. Calderón Prieto Cecilia, presente. Campos Aguirre Hermel. Camposano Enrique, presente. Cantos Hernández Juan. Celi Francisco. Cordero Acosta José. Concha Roberto, presente. Cordero Iñiguez Juan. Coello Izquierdo Jaime, presente. Correa Freddy, presente. Cueva Pío Oswaldo. Dávila Egüez Rafael.

Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo. Durán Ballén Sixto. Enmanuel Eduardo. Estrada Jaime. Estrada Vicente, presente. Estrella Joaquín. Falquéz Batallas Carlos. Fuertes Juan Manuel, presente. García Cedeño Félix, presente. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Ordeñana Raúl, presente. Gómez Napoleón. Gonzabay Heinert. González Carlos. González Muñoz Susana. Gordillo Córdova Regina. Grefa Valerio. Haro Guillermo, presente. Hurtado Larrea Raúl, presente. Izquieta Leopoldo, presente. Jarrín Gonzalo. Kure Montes Carlos. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor, presente. León Romero Jaime. Loo Cedeño Otón, presente. López Saúd Iván. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Llanes Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha, presente. Mancheno Germán, presente. Marún Rodríguez Jorge, presente. Maugé Mosquera René, presente. Medina Orellana Voltaire, presente. Mejía María Gloria, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Mendoza Tito Nilton. Moeller Freile Heinz, presente. Molestina Zavala Oswaldo. Moncagata Juan Pablo. Moncayo Gallegos Paco, presente. Montero Rodríguez Jorge. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo. Nieto Vásquez Aníbal. Noboa Narváez Julio, presente. Ochoa Elizabeth, presente. Ojeda de Vaca Gladys. Pacheco Gárate Eduardo. Páez Zumárraga Reinaldo, presente. Palacios Riofrío Carlos Alberto. Patiño Salvador Arturo, presente. Pérez Astudillo Miguel. Pérez Intriago Alvaro. Pinto Rubianes Pedro. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco, presente. Quevedo Montero Hugo, presente. Rivera Molina Ramiro, presente. Rivera Molina Remigio. Rodríguez Roberto. Rodríguez Edgar Iván, presente. Roggiero Rolando Galo, presente. Ron Kléver, presente. Rosero González Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo. Ruiz Albán Gabriel. Saa José Lorenzo. Sánchez Bolívar, presente. Sancho Sancho Rafael, presente. Serrano Aguilar Eduardo. Serrano Batallas Fulton, presente. Serrano Alfredo. Torres Torres Carlos. Touma Bacilio Mario, presente. Ubilla Bustamante Simón, presente. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto, presente. Valdez Larrea Anunzziatta. Vásconez Jorge Eduardo, presente. Vásquez Clemente. Vega Conejo Nina Pacari. Vega Ugalde Esteban, presente. Vela Ruga Alexandra, presente. Villacréses Luis,

presente. Vizcaíno Andrade Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Yanchapaxi Reynaldo. Yandún Pozo René, presente. Señor Presidente, debo informarle que contestaron a la lista, cincuenta y dos honorables diputados, con el posterior ingreso de los honorables: Káiser Arévalo, Sixto Durán Ballén, John Argudo Pesántez, Adolfo Bucaram, Germán Astudillo, Lorenzo Saa, Carlos Kure, Juan Pablo Moncagata, Pío Oswaldo Cueva, Gonzalo Jarrín, Eduardo Enmanuel, Cynthia Viteri, Gabriel Ruiz y David Alava, se encuentran en la sala, sesenta y seis honorables diputados. Usted puede instalar la sesión, porque existe el quórum reglamentario, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, tenemos el quórum reglamentario. Declaro instalada la sesión. Les rogaría a los honorables legisladores, que ocupen sus respectivas curules y a los señores periodistas que por favor, se retiren al espacio asignado para ellos. Señor Secretario, el Orden del Día, por favor.-----

ARCHIVO

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión ordinaria matutina del día jueves 1 de abril de 1999. Orden del Día. 1. Primer debate del proyecto de Ley reformativa a la Ley reformativa número 9819, de las leyes de Creación de la provincia de Orellana y de los cantones: Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena y Cubayeno, número 20 152, auspiciada por el Tribunal Supremo Electoral; 2. Segundo debate del proyecto de Ley reformativa a la Ley publicada en el Registro Oficial 987, de 8 de diciembre de 1959, que creó el cantón Urbina Jado, número 20078, auspicio del honorable Mauricio Salem Mendoza y varios honorables legisladores; 3. Continuación del segundo debate del proyecto de nuevo Código de Procedimiento Penal, número

2 97 205, auspiciado por el honorable José Cordero Acosta; 4. Continuación del primer debate del proyecto de reformas constitucionales, número 20 069, auspiciado por el honorable Xavier Neira Menéndez y varios honorables legisladores; 5. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción, número 20 010, auspiciado por el honorable Paco Moncayo; y, 6. Conocimiento del proyecto de resolución presentado por el honorable Adolfo Bucaram Ortiz y varios honorables legisladores, por el cual se exige al Presidente Constitucional de la República, la inmediata derogatoria del Decreto Ejecutivo 685". Es el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, señores legisladores. Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Señores diputados, por su intermedio quiero plantear a la sala...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Calderón, muchas gracias.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Gracias. Por su intermedio quiero plantear a la sala, que el punto número cinco que es continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción, pase a ser primero. Y planteo esto por los siguientes motivos. En primero lugar, estamos preocupados como ecuatorianos que la Comisión Cívica de Control de la Corrupción, se esté desintegrando por falta de una norma jurídica que sustente las acciones que quiso que estén establecidas en la Constitución, el legislador assembleísta. Van tres miembros de la Comisión de Control Cívico Anticorrupción que van renunciando, porque ellos justamente dicen que carecen del respaldo de una ley. Habiendo sido ésta una de las primeras propuestas de leyes que se presentaron aquí en el Congreso Nacional, y como ustedes ven es la continuación del segundo debate; o sea que, es coherente y es lógico que lo veamos primero, porque si es así, quizás, el mismo día de hoy el Congreso Nacional habrá

entregado al Ecuador una ley que está reclamada, que es aspiración de todos los ecuatorianos que luchamos a favor de la justicia y contra la corrupción. Por estas razones, invoco a los señores compañeros de la legislatura, para apoyar que el punto número cinco sea primero. Así daremos una alegría al país, terminaremos una ley, los demás son primer debate y el inicio de los segundos debates; este es terminación de una ley que ya está en proceso de culminar su discusión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Calderón, le podría sugerir que pase al segundo punto, porque el primer punto tiene que ver con las elecciones de Orellana, y requiere el Tribunal Supremo Electoral una definición sobre ese tema.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Eso hacemos segundo, señor. Entonces, que en el número dos quede el asunto del Tribunal Electoral. A petición suya, señor Presidente, vamos a allanarnos pidiéndole a la sala, que no se vayan, que no nos dejen sin quórum este jueves santo. Quedémonos para estas dos leyes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Calderón. Someta a votación el pedido de cambio del Orden del Día, de la honorable Cecilia Calderón. Después le doy la palabra, honorable Bucaram. No, seguimos hablando del Orden del Día, no está aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de cambio del Orden del Día propuesto por la honorable Cecilia Calderón de Castro, en el sentido que la continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción, pase a ser tratado como segundo punto del Orden del Día. Los honorables diputados que estén de acuerdo con esta moción, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De sesenta y nueve diputados presentes en la sala, cincuenta y dos apoyan la moción propuesta por la honorable Cecilia Calderón de Castro.-----

C. Calderón

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Sí, señor Presidente. Todos conocemos la situación económica que vive el país. Es desesperante escuchar, señor Presidente, en los medios de comunicación muchos casos de niños que no se pueden operar, de madres que no pueden matricular a sus hijos en los colegios, de empresarios que no pueden comprar sus insumos. Nosotros hemos planteado un proyecto de resolución que aspiramos sea aprobado por la sala, y que sensibilice al Ejecutivo en esta petición. Está ubicado en sexto punto en el Orden del Día, el Decreto Ejecutivo 6 85, en el que habla del congelamiento de los recursos en el sistema financiero nacional. Solicito a usted y a la Cámara, que nos apoyen para que este punto respetando lo aprobado para la economista Cecilia Calderón, pase a ser el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del diputado Marún? Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de cambio del Orden del Día propuesto por el honorable Jorge Manuel Marún, en el sentido de que el sexto punto de la agenda, esto es, el conocimiento del proyecto de resolución en que se solicita la derogatoria inmediata del Decreto 685, sea considerado como punto tres del Orden del Día. Los honorables diputados que estén de acuerdo con esta moción, sírvanse expresar su voto, levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, de sesenta y nueve diputados presentes en la sala, treinta y seis apoyan la moción del honorable Jorge Manuel Marún.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la moción. Sobre el Orden del Día, honorable Hugo Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Sobre la moción que hizo el compañero Marún.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada.-----

C. Estrada

EL H. ESTRADA BONILLA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Me alegra muchísimo el hecho de que usted haya acogido el planteamiento realizado el día de ayer por el honorable Adolfo Bucaram, y lo haya incorporado en el Orden del Día, que por mayoría ha sido ya incluido como punto tres de este Orden del Día, de jueves primero de abril, o uno de abril. Señor Presidente, con la misma amplitud que usted tuvo el día de ayer, yo le pido que también para el día martes sea incluido un proyecto de resolución del Congreso Nacional, en la cual exhortemos al señor Presidente de la República y en especial, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a que realmente tome todas las medidas enérgicas y adecuadas para la extradición del economista César Verduga, señor Presidente, porque quienes escuchamos anoche las diversas declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, antiguo compañero de Gabinete en el Gobierno de Fabián Alarcón, él dice...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, estamos discutiendo este Orden del Día no el del próximo martes. Si usted tiene un proyecto de resolución, yo le rogaría lo presente en Secretaría como lo hizo el honorable Bucaram, y evidentemente, siguiendo el trámite respectivo será considerado.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. No, señor Presidente, con el mismo cumplimiento que hizo usted frente al proyecto del honorable Adolfo Bucaram, yo quisiera que justamente este tema que creo que nos interesa a todos los legisladores y a todos los ecuatorianos, también se lo incorpore el día martes, porque es adecuado tomar todas las acciones necesarias para que se realice la extradición del economista César Verduga, porque ayer escuchamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, por favor, concretémonos al tema, presente su proyecto de resolución, le pediría.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. ...y lo incorpora al día martes, señor Presidente.-----

C. Estrada

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego que lo presente en Secretaría su proyecto de resolución.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más observaciones. Honorable Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Quiero mencionar hoy día algo que es de gran preocupación para muchos diputados, debería serlo para toda la Cámara. En ciertos medios de comunicación, señor Presidente, se ataca al Congreso de una manera abierta, inclusive están poniendo los nombres y los teléfonos de los diputados que según este canal de televisión, queremos impuestos para el pueblo ecuatoriano. Nada más falso. Lo que estamos discutiendo en este momento son impuestos para los ricos, porque a los pobres ya les han cargado y recargado de impuestos en el pasado, quienes han estado en estas funciones. Lo que me preocupa es la seguridad de los diputados, la mía propia y la de nuestras familias, porque la gente ha empezado a llamar ya, la gente está molesta con los diputados que según este canal, especialmente quien dirige el programa de noticias, es un ex diputado del Congreso Nacional, un tipo de apellido Cuesta que salió del Congreso, que renunció al Congreso antes de verse involucrado en la "Red Peñaranda", es uno de los diputados que renunció al Congreso por miedo a ser enviado a la cárcel o ir al exilio por la "Red Peñaranda", y me extraña mucho que este individuo, hoy día en los programas de noticias que él dirige, se atreva a atacar a los diputados que según él, queremos imponer impuestos contra el pueblo. Todo subjetivo, todo un ataque malicioso contra diputados de toda la República del Ecuador. Yo creo que el señor Presidente del Congreso Nacional tiene que interponer sus buenos oficios para que medios de comunicación, como el canal en el que se están publicando los nombres y los teléfonos de los diputados, pare inmediatamente este ataque; porque, creo que es muy peligroso y responsabilizo desde ya a TC Canal 10, por lo que pueda pasar con algunos

C. Contreras

diputados; porque la gente ante el hambre, la miseria, la desocupación y el dolor que tienen, van a ver en los diputados a los causantes de este problema. Yo creo que, no tienen ningún derecho porque no hay objetividad en el ataque, que nos digan luego de que se haya hecho algo, pero que sea real no que sean mentiras como lo que a veces se dice, como en este caso los diputados que quieren imponer impuestos al pueblo. Queremos imponer impuestos a los ricos que no han pagado antes impuestos. Señor Presidente, solamente le pido que interponga sus buenos oficios para que ya paren esos ataques en contra del Congreso Nacional, que usted dignamente lo representa. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Sánchez. Honorables legisladores, no hay observaciones al Orden del Día. Queda aprobado el Orden del Día. El honorable Sánchez ha tocado un tema sobre el cual ya algunos legisladores que me están pidiendo la palabra y que amerita ser tratado; por lo tanto, voy a dar paso a ese tratamiento. Honorable Leopoldo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Muchas gracias. Señor Presidente, honorables Legisladores: Yo creo que sí sería importante dentro del sistema democrático, yo recuerdo aquí haber reclamado el derecho a la libertad de acción de cada uno de los diputados, me refiero a lo que yo llamé el "Inquisidor Código de Etica", en el Artículo 23 que viola el derecho constitucional de la libertad. Yo más que como un diputado, uno más de este Congreso, yo sí creo que se debe aclarar el concepto. El medio de comunicación social, y no estoy en el afán de defender o parcializarme, pero creo que es importante decir que lo que está saliendo puede ser que no les haga mucha gracia a muchos de los diputados. Puede ser. Pero la lista que está saliendo en este medio de comunicación, son de quienes aquí votaron a favor de los impuestos, en la resolución en la cual yo voté en contra; por eso, mi nombre no está dentro de las lista de quienes votaron a favor de los impuestos hace una semana y más atrás. Y sí quisiera de todas maneras, que quede clarificado porque entiendo que

los jueces competentes le declararon inocente, sin ningún tipo de vínculos a quien es el director del informativo, Rafael Guesta. Yo si creo, en verdad y lo digo en el mejor afán, que si se hace ese tipo de imputaciones; bueno por lo menos dennos una prueba, pero si la justicia exonera a alguien, no creo que sea justo que acá se toque un punto en el cual él ya no tiene nada que ver. Y en cuanto a la lista que sale de los diputados, vuelvo a repetirlo, es el derecho constitucional de los medios de comunicación como de cualquier ciudadano, dar su punto de vista, no está atacando, yo no he visto que está atacando, sino no hubiera pedido la palabra. Simplemente dice: Que quienes no estén de acuerdo con quienes votaron a favor de los impuestos en el caso de la resolución que aquí se votó, que llamen por teléfono. Yo no creo que se está haciendo ningún tipo de imputaciones ni algún vejamen a quienes somos miembros del Congreso. Además, la comunidad tiene todo el derecho de llamarnos tantas y cuantas veces crea necesarias, y si en el supuesto no consentido, que el medio de comunicación estuviese equivocado, ¡verdad! Bueno, es un punto de vista y eso es la democracia a disentir, o sea, me veo precisado a tener que hacer este punto aclaratorio para que no se vayan a mezclar los conceptos entre la "Red Peñaranda", entre lo que hoy un medio de comunicación está presentando a quienes votaban por los impuestos y lo manifestado por el honorable Sánchez. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE Honorable Sánchez, le ruego por favor, que permita que conduzcamos la sesión, le estoy dando la palabra a otro diputado de su bloque. Yo le doy la palabra en su momento honorable Sánchez. Por favor honorable Páez.

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, tengo que disentir con el honorable Polo Baquerizo, y lo hago en los términos que solemos hacer los diputados de este bloque, sin afán sensacionalista, sin afán de alterar el orden ni la imagen que estamos dando ante el país y que debemos mantenerlo; pero sí juzgo que no es solidario con el Congreso Nacional, el hecho de brindar a

C. Antuña

determinados periodistas, en primer lugar, una información tergiversada, porque no se puede decir libremente, ampliamente, que los impuestos que se están creando son impuestos que se van a poner al pueblo. No es cierto. El pueblo pobre es el 75% de ecuatorianos que ganan menos de tres millones de sucres, ese pueblo no va a recibir la imposición del Impuesto a la Renta. El Impuesto a la Renta va a pagarlo quien más gana y eso es justo en el país. Entonces, es un impuesto para los ricos, para los que más ganan, no es un impuesto para el pueblo en general y ese doble discurso hay que aclararlo ya, el impuesto al patrimonio, a los yates, a los aviones, no es porque Pilataxi tiene avión y tiene yate, pero si tienen algunos otros; nosotros estamos tratando de que el pueblo sufra menos y pague menos, y que es por justicia social, el que más gane más pague al país, si más recibió del Ecuador que devuelva al Ecuador, lo que obtuvo de este Estado, lo que obtuvo de esta patria, ese es el pensamiento, el sentimiento y la posición nuestra. Por una parte. Por otra parte, señor Presidente, ruego a usted en forma encarecida, porque estamos viendo permanentemente el problema serio que tienen las personas que trabajan con nosotros, que se trate de hacer algún esfuerzo para conseguir el dinero suficiente para igualar en las remuneraciones a nuestros asesores y a nuestros colaboradores, no es justo que al personal que ayuda en el trabajo del Congreso, esté impago por dos meses. Creo que hay que hacer cualquier esfuerzo, porque las circunstancias de crisis es nacional, cierto es, pero la estamos viendo muy crítica aquí dentro de nuestro Congreso. Entonces, creo que hay que hacer cualquier esfuerzo, señor Presidente, para tratar de que se igualen en las remuneraciones del personal que trabaja con nosotros. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Gracias, señor Presidente. Voy a tener que hacer alusión a los dos diputados, que si quieren contestan o no lo contestan; pues en todo caso, aquí los diputados del Congreso tiene que aceptar si es que hay o

Camposano

no hay libertad de expresión. Yo he venido haciendo ciertas observaciones y el día de hoy escuché a Pancho Huerta coincidir conmigo, para hacer una petición que he hecho hace mucho tiempo, de que los dueños de bancos no deberían tener canales de televisión. Hoy día Pancho Huerta estuvo con esa posición y alguien del propio Banco del Pichincha también lo dijo. Ahora si hay libertad de expresión, el director del programa que lo ha mencionado el diputado Sánchez, Rafael Cuesta Caputi, que es mi amigo, fue coideario mío, tiene todo el derecho de poner los nombres, los teléfonos de los diputados, porque fuimos elegidos por el pueblo ecuatoriano y tenemos que responder por lo que hacemos. Si yo mañana voto por el impuesto del 1% y me llaman por teléfono a preguntar por qué lo hago. Tengo que responder sobre ese caso. Si mañana otro grupo quiere aumentar impuestos, el Impuesto a la Renta que siempre ha sido delincencial en este país, parte de la cuota política de casi todos los gobiernos, que se lo dan a quienes lo ayudan en la campaña, dirección de aduanas, contratos petroleros y asuntos de otras instituciones del Estado. Entonces, es lógico que la gente pregunte ¿Por qué me van a poner impuesto, si estamos en crisis económica, el país no puede producir, la gente no tiene trabajo? Entonces, ese es el reclamo que va a hacer la ciudadanía. Yo sí quisiera que a mí me llamen también. Y le advierto, yo nunca he conseguido ninguna intervención en ningún canal de televisión, porque a mí los canales no me quieren porque les digo las verdades. El canal 10, jamás, siendo mi amigo Rafael Cuesta, me ha invitado y no he ido. Entonces, mi intervención es para defender la libertad de prensa y la obligación que tenemos los diputados para responder por qué votamos. El país está en crisis, el proyecto que ha presentado el honorable Bucaram para que se pague a todas las personas que tienen las cuentas congeladas, eso es para cumplir. No hay plata en el país, el Banco Central no tiene plata señores, esto es cuento. Mientras no haya plata en el país, no se puede solucionar los problemas. Está bien que se haya hecho una nueva mayoría y si ellos consideran que debe haber los impuestos, que se los ponga. No nosotros estamos en desacuerdo con el impuesto

[Handwritten signature]

porque hay otra forma de buscarlo, bajando el gasto público a lo más que se pueda, buscando que haya honestidad en los funcionarios, en ANDINATEL, yo tengo una información por ahí de asuntos de seguros, vamos a ver qué pasa, y en otras instituciones que siguen preparándose para saquear el país. Entonces, señores, busquemos la honestidad de los funcionarios públicos y los diputados tenemos que contestar a las preguntas que nos van a hacer vía radio, vía por escrito, vía televisión, pero es nuestra obligación el de responder ante la ciudadanía. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Henry Llanes.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente: Solicito a través suyo, que tenga la bondad de ordenar a Secretaría, la lectura del Artículo 81 de la Constitución vigente, el primer inciso y el cuarto inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Constitución Política de la República, Sección décima, De la comunicación: "Artículo 81. El Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa, de los acontecimientos de interés general, que preserve los valores de la comunidad, especialmente por parte de periodistas y comunicadores sociales. -Cuarto inciso- Los medios de comunicación social deberán participar en los procesos educativos de promoción cultural y preservación de valores éticos. La ley establecerá los alcances y limitaciones de su participación." Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente y señores diputados: La disposición constitucional es muy clara, la labor de los medios de comunicación es informar al país en forma objetiva, veraz y parcial, etcétera. La Constitución establece el derecho a la libre expresión y eso las instituciones del

Estado tienen que defenderla, tienen que preservarla y tienen que conservarla; es decir, los medios de comunicación no pueden ser maniatados en el concepto de la libre expresión, eso que quede claro. Pero, señores diputados, también es peligroso que determinados medios de comunicación ellos, por sí y ante sí, hay ciertos medios que hoy tienen la facultad de poner ellos el veto, a qué sectores políticos entrevistarlos, a qué actores políticos y sociales entrevistarlos y a cuáles no entrevistarlos, tienen el derecho al veto y tienen el derecho a imponer censura, a quiénes entrevistar y a quiénes no. Por eso es que hay que imponer una reforma. Ya les digo, señor Presidente y señores diputados, que estoy interesado como diputado, a impulsar una reforma, a efectos de democratizar los medios de comunicación en este país. Un elemento. El segundo elemento, los medios de comunicación no pueden sesgar la información, no pueden distorsionar, no pueden desacreditar bajo sus conceptos, sin fundamento, a quienes según ellos, no les parece o no están de acuerdo o no comparten sus opiniones, en el Ecuador se ha dado eso. Nosotros, conocemos que determinados medios de comunicación se han dedicado a desacreditar o a poner la censura. Señor Presidente, en ese programa al que se refiere el diputado Sánchez, en verdad están saliendo nombres de diputados y con teléfonos, no tenemos problema. Sé que aparezco en TC, que me inviten a TC para responderles a quienes quieren preguntarme, en mi caso, sobre las inquietudes que tenga la ciudadanía; pero, tengo que estar presente en el canal de televisión para responder, de esa manera no se puede responder. Pero allí existe y comparto el planteamiento del diputado Sánchez, ahí hay una actitud para indisponer a los diputados frente a la ciudadanía. El cuarto inciso del Artículo 81 de la Constitución, dice: "...Los medios de comunicación social- señor Presidente- deberán participar en los procesos educativos de promoción cultural y de preservación de los valores éticos..." De una vez lo digo, en este país hay determinados espacios noticiosos que ustedes lo conocen, en donde no se respeta el derecho a la intimidad, no se respeta el derecho a la privacidad, y hay también determinados

medios escritos, es pavoroso ver cómo salen cadáveres ensangretados, las páginas de este país deshumanizando a la sociedad, allí tienen un rol importante los medios de comunicación y ellos tienen que asumir esa responsabilidad de esa tarea, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, yo les rogaría que concluyamos este debate que no está en el Orden del Día, le voy a dar la palabra a dos diputados más. Seamos concretos, pero concluyamos este tema...-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, ese programa al que se refieren porque también hay una posición de confrontación hacia un régimen democrático elegido mediante el voto popular y allí también hay una posición sesgada hacia esa posición. De manera que, señor Presidente, este tema hay que debatirlo seriamente, yo sí creo que hay ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuando esté en el Orden del Día, honorable Llanes. Por favor.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Pero quería dar a conocer, señor Presidente, de mi observación y de mi cuestionamiento a una posición de esa naturaleza, en determinados medios de comunicación y determinados periodistas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Fredy Correa.-----

EL H. CORREA AGURTO. Señor Presidente, señores legisladores: Permítame, señor Presidente, referirme al tema que mencionó el colega diputado Sánchez, vuelvo y le repito si usted me lo permite, voy a ser muy breve en un espacio de reflexión sobre lo que está sucediendo. No, en las comercializadoras de comunicación. No es menos cierto que la ciudadanía entera tiene la obligación de señalar y señalar como debe de ser, a quiénes han participado en todo momento y han propiciado aquel apoyo para que se siga poniendo la soga en el cuello del país y del pueblo ecuatoriano. Yo creo que estamos completamente confundidos y estamos recibiendo lo que en

realidad merecemos. Porque tampoco es menos cierto, que cuando los sectores o los bloques políticos que tienen estrecha relación con los medios de comunicación; entonces, exactamenten mencionaran las 24 horas del día aquellas situaciones que supuestamente son beneficiosas para el pueblo. Pero no vemos en ninguno de los medios de comunicación ni en la prensa escrita, aquellos diputados de estos bloques que siempre hemos luchado por lo que ahora el país y los más pobres, la gente pobre, la gente desposeída, que está pasando lo que está pasando, e inclusive hasta con su señor Edecán, los miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y nosotros mismos, que no tenemos, no hay plata para que preparen la tradicional fanesca, señor Presidente. Pero eso no sale, no sale por los medios de comunicación, por la sencilla razón de que estamos completamente confundidos y esto es el pago real de aquella aplanadora, de aquellas negociaciones que se han hecho en su momento dado. Aquel escritor cubano, José Martí menciona algo importante: "que la inteligencia no es la facultad de imponerse, es el deber de ser útil a los demás". Y es aquello que jamás hemos hecho. Es aquello que siempre se ha olvidado, ¿por qué? Porque esta banca chulquera, porque aquellos supuestos banqueros que no han sido ni zapateros de la banca, han dejado completamente escuálido, casi en radiografía al país. Entonces qué se puede reclamar, señor Presidente. Dice Martí que, la silla curul es la misión, no es la recompensa de un talento inútil, no es el premio de una elocuencia incipiente, no es la satisfacción de una soberbia perpetua, se viene a ella por el mérito propio, el valer real por lo que se ha hecho antes, no por lo que se promete hacer; es decir, se lanzó la piedra y se escondió la mano. Entonces, soy solidario con las expresiones del compañero Sánchez, porque ya es hora de entrar en la reflexión de José Martí. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, hay varios legisladores inscritos para tratar este tema. Creo que el tema ha sido lo suficientemente debatido. Señor Secretario, primer punto del orden del día.-----

[Handwritten signature]

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Primer debate del proyecto de la Ley reformativa a la Ley reformativa número 9819, de las leyes de Creación de la provincia de Orellana y de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena y Cuyabeno. Número 20152. Auspiciado por el Tribunal Supremo Electoral." Permítame, señor Presidente, informarle a usted y a la Cámara, que respecto de este tema, la Comisión especializada ha presentado el informe, que con su venia leo: "Quito, 12 de marzo de 1999. Informe 004-CGPUSS-99. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor presidente: Con relación al "Proyecto de Ley reformativa a la Ley reformativa No. 98-19 de las leyes de Creación de la provincia de Orellana y de Creación de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola, y Cuyabeno, trasladado para conocimiento de la Comisión con fecha 25 de febrero de 1999, mediante oficio No. 1510DGAL suscrito por el licenciado Rothman Valdospinos, Director de Asuntos Legislativos, signado con el número 20-152, cuya autoría corresponde al Tribunal Supremo Electoral, nos permitimos poner a consideración del Honorable Congreso Nacional el siguiente informe: 1. Objetivos del proyecto. El Pleno del Tribunal Supremo Electoral se encuentra empeñado en llevar adelante un plan piloto de autorización del escrutinio en la provincia de Orellana y los cantones de reciente creación Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno, razón por la cual, dentro de la exposición de motivos del presente proyecto aduce la imperiosa necesidad de implementar nuevas tecnologías tendientes a modernizar los componentes de los sistemas electorales y propender a la aplicación de la informática en los procesos de escrutinios, con la finalidad de obtener resultados electorales transparentes e inmediatos. Todo ello, dentro de la propuesta de que la automatización del escrutinio beneficia al cuerpo electoral, evita la alteración de la

[Handwritten signature]

voluntad popular en los procesos electorales, elimina la manipulación de los documentos, sean estos papeletas o actas de escrutinio y optimiza los tiempos de contabilidad de votos, sistema moderno aplicado en sociedades más desarrolladas, tecnología de las cuales nuestro país no puede quedar relegado. 2. Fundamento Legal. El Tribunal Supremo Electoral basa su iniciativa como proponente del presente proyecto, en el Artículo 145 de la Constitución Política vigente, disposición que faculta a este organismo presentar el presente proyecto de ley en relación a la materia. 3. Conclusiones. La propuesta a ser incluida vía disposición transitoria, está orientada a implementar la automatización en los procesos eleccionarios que rebasen prácticas manuales en el conteo de votos, al mismo tiempo que, se busca acorde a los tiempos modernos, la introducción de la tecnología computarizada que brinde mayores índices de confiabilidad y respeto por la voluntad popular manifestada en las urnas. Este sistema pretende eliminar la corrupción electoral. En la exposición de motivos se hace referencia a positivas experiencias sobre el sistema electrónico de los escrutinios en otras sociedades. La innovación en sí, consiste en añadir urnas electrónicas que realizan el escrutinio automatizado, permitiendo una transmisión inmediata de resultados electorales, sin perjuicio de que las papeletas de votación reposen intactas en la urna, garantizando en casos de duda, al justo derecho de apelación, persistiendo por sobre todas las demás, la garantía amplia y suficiente durante todo el proceso electoral, que está llamado a otorgar el Tribunal Supremo Electoral. Adicionalmente, quedan respaldos magnéticos y la impresión del Acta de Escrutinio. Por lo expuesto, la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social aprueba el presente proyecto, en el sentido de autorizar al Tribunal Supremo Electoral a implementar un plan piloto del sistema de automatización del escrutinio, en las próximas elecciones convocadas para el 16 de mayo de 1999, en la provincia y cantones de reciente creación, sin que de modo alguno, implique perjuicio a los derechos y garantías consagrados en la norma constitucional y a los recursos electorales vigentes en la Ley de Elecciones. Por tratarse

de un proyecto piloto del sistema de automatización del escrutinio, en el que se introducirán los medios electrónicos, se implementará el instructivo respectivo. Atentamente." Suscriben el informe, los honorables doctor Ramiro Rivera Molina, Presidente de la Comisión; economista Galo Roggiero, Vicepresidente; y, los Vocales abogado León Roldós, doctor René Mauge, egresado Carlos Torres, y la señorita Fanny Uribe. No suscribe el doctor Mario Moreira. Al informe se acompaña la exposición de motivos y el texto del articulado que me permito leer, señor Presidente: "Honorable Congreso Nacional. Exposición de motivos. Debido a que es imperativo implementar nuevas tecnologías tendientes a modernizar los componentes de los sistemas electorales y propender a la aplicación de informática en los procesos de escrutinios, con la finalidad de obtener resultados electorales transparentes e inmediatos. La aplicación de nuevas tecnologías con miras a la automatización del escrutinio, beneficia al cuerpo electoral, evita la alteración de la voluntad popular en los procesos electorales, elimina la manipulación de los documentos sean estos papeletas o actas de escrutinios y optimiza los tiempos de contabilización de votos. En América Latina, en países como Venezuela, Brasil, Argentina, Nicaragua, Puerto Rico y otros, se ha comenzado con la incorporación de estos sistemas automatizados con gran éxito; y, que nuestro país no puede quedar relegado de los avances informáticos. El sistema de automatización del escrutinio utiliza el sistema tradicional, de ejercer el voto con una papeleta de votación diseñada, siguiendo el procedimiento utilizado hasta hoy en el Ecuador y que innova al utilizar una máquina electrónica, que realiza el escrutinio automatizado, permitiendo una transmisión inmediata de resultados electorales. De ahí la importancia de generar entre los actores políticos, los medios de comunicación colectiva, la sociedad y ciudadanía en general, consenso en la formulación y aplicación de un plan piloto de automatización del escrutinio y viabilizarlo a través de la iniciativa especial que le concede el Artículo 145 de la Constitución Política, presentando un proyecto de ley en materia electoral." El texto del proyecto es como sigue: "El

[Handwritten signature]

Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el Tribunal Supremo Electoral viene realizando estudios en orden a incorporar en el proceso electoral ecuatoriano, el sistema automatizado de escrutinio con el propósito de garantizar a plenitud el ejercicio del voto ciudadano y proporcionar con agilidad y transparencia los resultados electorales; Que en las elecciones del 16 de mayo próximo, en circunscripciones recientemente creadas, es oportunidad para implementar un plan piloto de automatización y demostrar los beneficios del sistema; y, En uso de las facultades que le concede el artículo 129 numeral 5 de la Constitución Política del Estado; Expide: La siguiente Ley reformatoria a la Ley reformatoria número 98-19 de las leyes de Creación de la provincia de Orellana y de Creación de los cantones, Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno.

Artículo 1. Agréguese a las disposiciones transitorias segundas de las leyes de Creación de la provincia de Orellana, número 119, publicada en el Registro Oficial 372, de 03 de julio de 1998; número 70, publicado en el Registro Oficial número 280, de 30 de marzo de 1998; número 82, publicado en el Registro Oficial número 306, de 28 de abril de 1998; número 116, publicado en el Registro Oficial 378, de 7 de agosto de 1998; y, número 127, publicada en el Registro Oficial número 379, de 8 de agosto de 1998, el siguiente inciso: Automatización. El Tribunal Supremo Electoral queda facultado para adoptar un procedimiento electrónico, como proyecto piloto en las elecciones convocadas para el 16 de mayo del presente año, en las circunscripciones de reciente creación. Dicho escrutinio adoptará el sistema de lectura de marcas ópticas y de inmediata contabilización electrónica de votos. Además, empleará medios informáticos de comunicación hacia el centro de cómputo u órgano electoral, para asegurar el mas ágil conocimiento de los resultados; elemento que contribuirá para garantizar la transparencia del proceso electoral y la consolidación del sistema democrático. Este procedimiento no afecta a los derechos y recursos que constan en la Ley de Elecciones. El Tribunal Supremo Electoral dictará el instructivo necesario para la aplicación de la norma precedente, dicho instructivo se

publicará en el Registro Oficial. Artículo 2. La presente Disposición Transitoria entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto del informe, el articulado, señor Presidente, debiendo informar que Secretaría, no ha recibido observaciones por escrito.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración, honorables legisladores, el proyecto de ley enviado por el Tribunal Supremo Electoral. Honorable Valerio Grefa. -----

EL H. GREFA UQUIÑA. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores: Debo iniciar, felicitando la iniciativa de los miembros del Tribunal Supremo Electoral por esta iniciativa, a fin de modernizar y dar mayor agilidad a los escrutinios en el proceso electoral. Igualmente, agradecer a este recinto parlamentario por haber aprobado las leyes de Creación de la provincia de Orellana y otros cantones. Sin embargo, señor Presidente, en este proceso de modernización y que como su nombre lo indica, es un proyecto piloto que se va a poner a prueba y que deberíamos implementar una serie de mecanismos e instrumentos, que den validez a esa magnífica iniciativa, a fin de no egresar ingentes recursos, que a lo mejor en el primer plan piloto vayamos a votar al tarro de la basura, por descuido, por falta de prolijidad o de moral en manejo de estos aparatos modernos, sin pretender o querer decir que van ser malas las computadores que va a utilizar el Tribunal Supremo Electoral y tribunales provinciales porque, quién o quiénes van a ingresar los datos, van a ser no piezas automatizadas, sino el hombre en la tecla. De ahí que, habrá que buscar algún mecanismo a fin de reducir esos riesgos humanos. Por lo que, señor Presidente y honorables legisladores, propongo un añadido al Artículo primero de esta reforma a la Ley reformativa a la Creación de la provincia Orellana y otros cantones que diga lo siguiente, señor Presidente, Si me permite leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----



EL H.GREFA UQUÍÑA. Con este antecedente sugiero, señor Presidente, que a la propuesta hecha, se le añada la siguiente frase: "Los partidos políticos podrán enviar un delegado a observar, inspeccionar y analizar in-situ, los procesos informáticos implementados para las elecciones desde el momento de ingreso de datos." Señor Presidente, esta mi propuesta concreta, y me permito entregar a Secretaría. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregar en Secretaría, por favor. Honorable Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, me permito dar alguna información sobre este proyecto que pudiese evacuar algunas dudas de los señores legisladores. Primero, este proyecto es una iniciativa institucional del Tribunal Supremo Electoral, discutido en el seno del mismo, por los siete vocales que representan a sus correspondientes organizaciones políticas, vale decir, Izquierda Democrática, Partido Social Cristiano, Frente Radical Alfarista, Partido Conservador, Pachakutik, Partido Roldosista Ecuatoriano y Democracia Popular, pidieron ser recibidos en la Comisión de Gestión Pública para presentar este proyecto. El proyecto, señores legisladores, primero, no altera en nada todas las disposiciones de la Ley de Elecciones, en el Título relativo al Proceso de Votaciones, de Escrutinio o de Adjudicación de Puestos; es decir, todas las normas relativas a la apertura del acto de elección, a la presentación de electores con los documentos que los habilita al voto en la papeleta correspondiente, en el mismo procedimiento permanente, al ánfora debidamente custodiada y al proceso de escrutinio que tiene que hacerse mediante esta ley. Lo único que está pidiendo el Tribunal Supremo Electoral, es una transitoria para que en el caso de las elecciones que tienen que llevarse a efecto el próximo mes de mayo, 16 de mayo, en los cantones de las provincias de Orellana, de Sucumbíos y de Manabí, a quienes se llamó a elecciones para elegir alcaldes, concejales y consejeros, como transitoria digo, se permita al Tribunal Supremo Electoral, implementar un plan piloto

de automatización que no significa otra cosa, señor Presidente, por las explicaciones que nos dieron los señores vocales del Tribunal en el seno de la Comisión, el hecho de que emitido el voto, la papeleta pasa por una máquina para que se proceda a una lectura electrónica del mismo. Esa información pase inmediatamente al Centro de Cómputo del Tribunal Provincial Electoral, y automáticamente a la memoria computarizada del sistema correspondiente del Tribunal Supremo Electoral. Esta modificación transitoria, en virtud de la cual se le permite al Tribunal Supremo la implementación auxiliar de una mecánica de automatización, se deriva también de un acuerdo que ha suscrito el Tribunal Supremo Electoral con otros tribunales electorales de otros países de América Latina, en la línea de ir ensayando un procedimiento para que en el momento que hayan condiciones, el nuevo sistema computarizado y automático, se universalice. El propósito, según expresión de los vocales del Tribunal Supremo Electoral, es evitar cualquier manipulación en las papeletas emitidas. Es decir, desde el instante en que un elector ha depositado el voto, se transfiere esta lectura electrónica al Tribunal Provincial y al Tribunal Supremo Electoral. Para evitar cualquier mal entendido, se puso en el segundo inciso del proyecto relativo a la automatización, que este procedimiento de excepción, de ninguna manera altera ninguna disposición contenida en la Ley de Elecciones, vale decir, composición de la Junta Receptora del Voto, delegados de los partidos, procedimiento de escrutinios, reclamaciones, apelaciones, etcétera. Esta es la información, señor Presidente, que me permito transmitir a los honorables legisladores y que responde, reitero, a una decisión unánime, institucional y técnica del Tribunal Supremo Electoral, que nos han pedido que por excepción, les facultemos este arbitrio técnico o automatizado, con miras a implementarlo de manera universal en el futuro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Cantos, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Gracias, señor Presidente.

Honorables legisladores: Me parece importante este informe de la Comisión recogiendo el pensamiento del Tribunal Supremo Electoral para cumplir adecuadamente con el pueblo ecuatoriano, de manera muy particular, con los cantones que van a tener ese proceso eleccionario el próximo mes de mayo. Siendo así, a un aspecto que pienso que no es correcto para mi criterio, en los considerandos se dice en el tercer inciso, como se hicieron ya en Venezuela, en Brasil, en Argentina, también nosotros nos incorporamos. Creo que eso no es la forma de pensar, siempre nos ponemos a la cola de otros, siempre tenemos que decir lo que el otro hizo, el experimento si está bien para aplicar en el Ecuador. Yo creo que son iniciativas propias del Ecuador, deben ser iniciativas propias de la Comisión y del Tribunal, que queremos mejorar, entrar en la informática actual; es decir, insertarnos al mundo ágil y moderno. También en un considerando, en el último inciso señala, dice con su permiso, señor Presidente, si me permite, dice: "En uso de las facultades que le concede el Artículo 129, numeral 5, de la Constitución Política del Estado..." Yo pienso que se refiere al Artículo 130 de la Constitución Política, el numeral 5 concuerda con lo que tiene que ver a esta petición. Pienso que el 129 no tiene nada que ver con esta Exposición de Motivos, que tome en cuenta la Comisión para que ingrese en el segundo debate. Siendo así, totalmente de acuerdo para dar agilidad, viabilidad en este proceso que todos queremos mejorar, para una mejor información al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gabriel Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Es importante señalar que el Congreso está en la obligación de defender sus atribuciones constitucionales. Se ha dicho, por parte del honorable Sánchez, que ciertos medios de comunicación están poniendo en entredicho las facultades que tiene el Congreso para actuar de conformidad con la ley y con la Constitución. Esta es una manipulación ilegítima. La Constitución de la República

G. Ruiz Alban

faculta al Congreso para determinar la carga impositiva nacional; es decir, la creación de impuestos. Y esto es materia de crítica por parte de los medios de comunicación. Yo no entiendo, este país es un país de Macondo. Se está atentando todos los días contra la institucionalidad democrática del país y eso, no se puede permitir. Y si esos medios quieren causar daño al Congreso Nacional, base de la democracia ecuatoriana, están atentando, contra los derechos básicos de la democracia, y usted como titular del Congreso, tiene que salir al paso de ese tipo de actitudes. Información equilibrada sería la columna de los diputados que están de acuerdo con imponer impuestos a los ricos, y la columna de diputados que estarían de acuerdo con los tarifazos en contra de los pobres: la gasolina, el gas, la electricidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ruiz, ese tema ha sido superado. Estamos en el primer punto del Orden del Día. Yo le agradecería que colabore con la buena marcha del pleno. Gracias.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Así es. Pero eso sería lo justo. Además, señor Presidente, todavía no se ha producido ningún tipo de resolución como para que se adelanten a decir cualquier cosa. Sobre el proyecto de ley que se está tramitando, señor Presidente, le agradecería que por Secretaría ordene se dé lectura a las leyes de Creación de la provincia de Orellana y de creación de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno, para poder ubicar exactamente cuál sería la reforma a estos textos legales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Registro Oficial número 96, de 28 de diciembre de 1998. Ley Reformatoria de las leyes de Creación de las provincias de Orellana y de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno número 9819. "Congreso Nacional. Considerando: Que no existe disposición legal expresa que determina el plazo para convocar

a elecciones de dignidades de elección popular en los casos de creación de provincias; Que la Ley de Elecciones exclusivamente determina el plazo para convocar a elecciones en los casos de creación de cantones; Y, En uso de las atribuciones consagradas en la Constitución Política de la República del Ecuador, expide la siguiente Ley Reformatoria de las leyes de Creación de la provincia de Orellana y de Creación de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno. Artículo 1. Sustitúyase la segunda Disposición Transitoria de la Ley 119, publicada en el Registro Oficial 372, de 30 de julio de 1998, mediante la cual se Crea la provincia de Orellana por la siguiente: La convocatoria a elecciones para la provincia de Orellana la realizará el Tribunal Supremo Electoral en el plazo de treinta días, contados a partir de la vigencia de la presente ley, y las dignidades a elegirse serán las siguientes: a) Dos diputados con sus respectivos suplentes que concluirán en sus funciones el 4 de enero del año 2003; b) Un Prefecto Provincial que cesará en sus funciones el 10 de agosto del año 2000; c) Cinco consejeros provinciales principales y sus respectivos suplentes, que durarán en sus funciones hasta la renovación de las mayorías en las elecciones generales del año 2000, debiendo continuar en funciones los consejeros de minorías hasta las elecciones del año 2002. Artículo 2. Sustitúyanse las segundas disposiciones transitorias de las leyes: número 70, publicada en el Registro Oficial número 280, de 30 de marzo de 1998; 82 publicado en el Registro Oficial número 306, de 28 de abril de 1998; 116, publicado en el Registro Oficial número 378, de 7 de agosto de 1998; y, 127, publicado en el Registro Oficial 379, de 8 de agosto de 1998, mediante las cuales se crean los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno, respectivamente, por la siguiente: Para los nuevos cantones de Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno se deberá elegir un alcalde por cada uno, que durará en sus funciones hasta el 10 de agosto de año 2000 y cinco concejales con sus respectivos suplentes para cada cantón, que durarán en sus funciones hasta la renovación de las mayorías en la elecciones generales del año 2.000, debiendo continuar en

funciones los concejales de minorías hasta las elecciones generales del año 2.002. Artículo 3. El Tribunal Supremo Electoral aplicará en el proceso de votación, el sistema electoral vigente. Artículo 4. Todo lo no previsto en esta ley se regirá por la Ley de Elecciones y su Reglamento General. Artículo 5. Derógase toda disposición que se contraponga a la presente ley. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los nueve días del mes de diciembre de 1998". Este el texto de la disposición solicitada y ordenada leer, señor Presidente.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el Tribunal esta dando un paso cualitativo en cuanto a la organización y funcionamiento de los procesos electorales en el país. El proceso manual y de manipulación personal ya resulta obsoleto y se presta a muchas anomalías, no obstante la integración plural de los tribunales, se observan todavía muchas irregularidades en el conteo y verificación de los votos, en la manipulación de las papeletas. Yo mismo fui objeto de un fraude electoral en la provincia de Tungurahua, porque la votación reflejada en las urnas no se reflejó ni en las actas ni en las computadoras que fueron manipuladas por intereses partidistas protervos. Creo que se da un gran paso, la experiencia de Venezuela es importante recogerla en el país, el fraude electoral se desplazaría. Por lo tanto, consultados los textos y visto que introducir la reforma es absolutamente pertinente desde el punto de vista legal y constitucional, me pronuncio favorablemente por la tramitación del proyecto y le recomendaría a la Comisión, velar porque los procedimientos previstos en la ley no sean de ninguna manera menoscavados con la instrumentación de este nuevo mecanismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores diputados: Parecía ser que no es constitucional ni legal la forma en que esta pidiendo el Tribunal Supremo Electoral, que se

presente una reforma a la creación de la provincia de Orellana, esto debería estar más bien en la Ley de Elecciones, porque es un asunto que le compete a la Ley de Elecciones y no a la creación de la una provincia. Y en todo caso, independiente de esta situación, creo que es necesario manifestarle al país que, en los procesos electorales que han existido, no solo se han producido desfases por los cambios de las papeletas electorales, sino que en casos como la provincia del Guayas que nosotros lo vivimos, el centro de computo estuvo manejado por un funcionario del municipio, un señor Aicar con un grupo de funcionarios del municipio de la ciudad de Guayaquil, donde se alteraron las actas que se sacaban en las elecciones. Nosotros en el cantón Daule teníamos actas de concejales que hubieren ganado esa elección y mostrábamos las actas y sencillamente habían puesto otra votación, como había mayoría en el Tribunal Supremo Electoral, no pasaba nada, sencillamente se perdía el concejal. Nosotros en la provincia del Guayas a nivel de diputados nacionales, sacábamos de 80 a 100 votos en la parroquia Febres Cordero, y como cosa inconcebible habían mesas en que teníamos cero votos, lo cual demostraba el gran fraude electoral, lógicamente que en diputados nacionales no quisimos abrir todas las mesas, porque nos estábamos dando cuenta que se nos estaban llevando los diputados provinciales y quisimos acelerar el proceso para que se aprueben las votaciones de diputados provinciales. Pero qué sorpresa de la exit pull que tenía Filanbanco, que nosotros la tenemos en nuestro poder, la misma que decía que el doctor Jamil Mahuad había ganado, la misma que decía las votaciones en todas las provincias, en la provincia del Guayas nosotros teníamos 14 diputados, la DP 3 diputados y el Partido Social Cristiano 1 diputado. Y las cosas cambiaron, derrepente cambio la votación y el número de diputados, la exit pull no sirvió para nada. Y sucedió que más bien nosotros tuvimos que desgañotarnos para poder conseguir 3 diputados, que los logré conseguir en el momento en que vi que el Presidente del Tribunal, tenía más de mil actas guardadas, en las que todas esas votaciones que habían sido revisadas en las urnas, porque se abrieron como 1.500 urnas y no se pudieron abrir

Continúa

el resto de urnas donde estaba el peso más grande de la votación del PRE, y ahí en esas urnas recuperamos como 60 mil votos. Como cosa extraña, contenía mil actas guardadas que él decía que las estaba revisando y que seguramente iban a cambiar la votación de esas actas. De la protesta logramos avanzar el segundo y el tercer diputado, lógicamente que nos dimos cuenta muy tarde del fraude electoral, que nosotros creemos que se dió en la provincia del Guayas y lo vivimos personalmente, y tenemos pruebas y la demostración para que en cualquier momento algún partido que piense que nosotros estamos hablando falsedades, para demostrarle con pruebas y documentos, la realidad cómo se violentó la democracia en la provincia del Guayas y seguramente en otras provincias, donde también existía posibilidad de diputados como la provincia de Galápagos, en una mesa donde no ganaba el diputado Serrano, habían más de 300 votos en la mesa; sin embargo, se aprobó esa mesa electoral para que él pueda venir como diputado al Congreso Nacional. Esa es la forma en que nosotros hemos estado viviendo los procesos electorales en el Ecuador. Entonces, no estamos en contra de la automatización ni la modernización. Soy ingeniero industrial, he sido 6 años Decano de una facultad, soy un hombre técnico, conozco de informática y conozco lo que realmente debería implementarse a nivel de las técnicas que deberían originarse, para un sistema de esta naturaleza, así como también conozco que deben existir técnicas de control para evitar que la mano del ser humano se introduzca para modificar la voluntad del pueblo ecuatoriano. Como aquí lo que se pide es un plan piloto, lo primero que pediría es que nosotros lo traslademos a la Ley de Elecciones. Lo segundo, que se ponga un plan piloto, porque el plan piloto solamente es una prueba, no significa que esto va a quedar como algo estatuido, que se ponga el plan piloto en prueba, pero que el mismo tiempo hagamos el plan piloto de esta votación, pero que se cuenten al mismo tiempo los votos para ver si puede funcionar o no puede funcionar este sistema. Es decir que, como estas elecciones nos permite por ser en cantones y provincias pequeñas, podemos suficientemente todos los partidos políticos ejerciendo el derecho a la revisión, revisar realmente si

E. Antezana

este sistema funciona, que se llame al Tribunal Supremo Electoral para que nos explique técnicamente cuáles son los equipos, los implementos que se piensan instrumentar en este sistema, porque si se piensa instrumentar equipos e implementos que no están totalmente automatizados y que requieren de la participación de los seres humanos en un porcentaje elevado, si se piensa utilizar implementos y equipos que pueden ser vulnerados por la decisión de las personas que tienen que manejar el proceso electoral desde los centros de computo, definitivamente esta perdido el país; porque ahí, quienes ganen las elecciones serán los que tengan sentados en las computadoras a las personas en cada uno de los tribunales provinciales y en el Tribunal Supremo Electoral, fundamentalmente porque desde allá es donde más se maquina la posibilidad de fraude electoral. Independiente de que puedan ser contactadas como reales o infundadas las palabras que yo pueda expresar, porque siempre hay el sentimiento de pensar que todo lo que se dice, se lo dice sencillamente por politiquería barata, lo que creo es que si nosotros queremos caminar hacia la automatización y modernización, se nos debe permitir revisar técnicamente, cuáles son los equipos que se piensan traer, de mandar los técnicos cada uno de los partidos políticos, para revisar si existe probidad y seguridad en el sistema que se va a implementar y que esta probidad y seguridad no quede en manos de dos o tres partidos, que en este momento tienen tomado el Tribunal Supremo Electoral, como cosa de Ripley, porque si es que se hubiera hecho legalmente el reparto de vocales, se lo debió haber hecho en forma proporcional de acuerdo a la votación que tenía cada uno de los partidos políticos, y en esa votación a pesar del fraude electoral, nosotros estaríamos en el tercer lugar y hubiera significado el hecho de que nosotros deberíamos tener en el número de vocales, la cantidad tercera de mayores vocales, que la tiene en este caso la Izquierda Democrática. Señor Presidente, le pediría que haga estas modificaciones; y, en forma muy breve como siempre, mi consideración al compañero Bolívar Sánchez que siempre se presenta como un hombre combativo aquí en el Congreso Nacional, mi sentido pésame, porque no sabía de

la muerte de su padre compañero Bolívar Sánchez. Debo explicarle a él y a todos los diputados, que el país esta agonizado, que el país realmente se encuentra totalmente desesperado, que no hay confianza en quienes están gobernando el país y que de alguna manera, debemos encontrar una solución a esta problemática, y que no es una ofensa el hecho de que un canal de televisión diga, que quienes no están con los impuestos llamen a tales diputados, porque el impuesto al IVA en el 5% que se lo esta elevando, sí es un impuesto que grava a todos los ecuatorianos y el pueblo ecuatoriano no acepta más impuestos. Señor Presidente, realmente nos gustaría que nos llamen a todos los diputados, para poder conocer la apreciación del pueblo ecuatoriano, porque nos interesa conocer que es lo que esta pensando el pueblo, porque el pueblo esta pensando que los diputados no estamos cumpliendo con nuestras funciones y creo que de alguna manera, los diputados deberíamos tener una relación más amplia con el pueblo ecuatoriano y deberíamos todos, hacer publicar nuestros teléfonos, para que cualquier ciudadano de cualquier provincia de la Costa, Sierra, Oriente y Galápagos, nos estén llamando para decirnos sus inquietudes y sus planteamientos, y quizá con eso, nosotros pudiéramos tener un corazón más noble y amable, para trabajar en favor de los desposeídos del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradecería, honorable Bucaram, que las observaciones al proyecto de ley las haga llegar a Secretaría, para transmitir las a la Comisión. Honorable Antonio Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores: Primeramente quiero agradecerles de todo corazón a usted y a todos los diputados del Honorable Congreso Nacional, que en estas horas me han expresado toda su amistad, toda su solidaridad, por el fallecimiento de mi querida madre, muy gentiles, de todo corazón agradezco por ese gesto muy hermoso que lo llevaré muy adentro y lo relievó en alto grado en esta mañana. Señor Presidente, en cuanto al proyecto que

estamos tratando, me parece que es importante que rescatemos esta iniciativa por parte del Tribunal Supremo Electoral, para iniciar un proceso serio de automatización y modernización, de estos procesos de elecciones, al igual que en los escrutinios para evitar precisamente las cosas que hemos vivido en el país en cuanto a fraudes de carácter electoral. Este proyecto de ley reformativa, simplemente quiere incorporar una disposición transitoria a las leyes que aquí constan de la creación de la provincia de Orellana y sus cantones; pienso adicionalmente que, nadie aquí en el Congreso se va a oponer a una iniciativa tan valiosa de esta naturaleza, de modernizar estos procesos. Pero así mismo, me parece importante la inclusión que ha planteado mi colega Valerio Grefa, a fin de que se incorpore la necesidad de que delegados de los partidos políticos puedan participar como veedores de este proceso de modernización, para evitar lo que ha sucedido en algunas provincias, sobre todo con el ingreso de los datos en las computadoras, que se ha mantenido determinada reserva únicamente para determinados sectores políticos interesados en el fraude electoral. Porque, un fraude puede darse exclusivamente en este proceso de automatización, a través de la coima que se puede dar al funcionario que ingresa los datos en las computadoras. Debemos tener oficialmente la presencia de veedores u observadores de cada organización política, así puede garantizarse la transparencia de los procesos. Siendo así, señor Presidente, por ser un tema que nos va a llevar a mayor discusión, quiero mencionar que con las observaciones que se han realizado hoy, sobre todo la realizada por el diputado Valerio Grefa, el proyecto regrese a la Comisión para que prepare el informe para segundo y definitivo debate, ojalá a más tardar para el próximo día martes, para de esta forma empezar a tratar un proyecto tan importante y trascendente, para culminar ojalá el día de hoy el proyecto presentado por la Izquierda Democrática, sobre la Ley de Control Cívico de la Corrupción. Creo que si hoy entregamos ese proyecto de ley al país, vamos a evitar que se desgrane la Comisión de Control de la Corrupción, como está sucediendo en estos días, prácticamente se encuentra en acefalía. Terminó, señor Presidente,

insistiendo en mi moción, a fin de que se recojan las propuestas, sobre todo la del diputado Grefa, y pase a la Comisión respectiva para su informe, para segundo y definitivo debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Posso, queda planteada su moción. Honorable Yandún.-----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores legisladores: De lo que voy a hacer mi pronunciamiento y a emitir mi criterio, quiero compartir con ustedes de que en dos oportunidades estuve de representante de Fuerzas Armadas en el Tribunal Supremo Electoral, en el cual se estudiaban los mecanismos de automatización y también de seguridad. Parte de ello debemos recordar que se hizo una inversión excesivamente grande y cuantiosa, en el tiempo del doctor Carlos Pardo Montiel, Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Por tanto, yo quiero compartir con ustedes señores legisladores, esta inquietud de que las máquinas son hechas por los hombres y a las máquinas las manejan los hombres, desgraciadamente de lo que yo pude observar y ver, hubo que montar guardia permanentemente día y noche para manejar con honradéz y pulcritud todo el proceso electoral. Sin embargo, al tema que nos atañe quiero exponer, señor Presidente y para que la Comisión considere, que en realidad nosotros estamos hablando de un plan piloto. Pero aquí viene la duda, si los equipos que están adquiridos en el Tribunal Supremo Electoral son para manejarlos a nivel nacional, lo lógico sería que esos equipos más los que se van a adquirir, sean lo suficientemente y técnicamente, o científicamente compatibles. Por un lado. Por otro lado, si son equipos nuevos que van a entrar en calidad de prueba, supongo que deben tener alguna relación de carácter técnico con la central a nivel nacional. Finalmente, que si vamos a entrar a prueba como plan piloto, yo propondría, señor Presidente, que después de que se nos dé el informe técnico, solamente se adquiriera como prueba y después si es que se tiene el rendimiento positivo, se pueda adquirir en forma definitiva para cumplir con un plan a nivel nacional; porque caso contrario, estamos

C. Yandún

haciendo una doble inversión y esa inversión, señor Presidente, que le pido por favor se me escuche, a lo mejor va a repercutir directamente en el Estado, en el Gobierno y no creo que estamos en el momento de hacer un gasto tan grande y que a lo mejor no nos va a servir a futuro. Por tanto, con esta experiencia que yo la he tenido, yo pediría prácticamente, que primero se hagan los estudios de compatibilidad y luego que si se adquiere, se adquiera después de la prueba que se realice. Para terminar, estoy de acuerdo con la inquietud del compañero Valerio Grefa, de que tiene que haber una comisión de los partidos y de aquí del Congreso Nacional, para que estén presentes en las elecciones de la nueva provincia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germán Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, el tema es muy concreto, estamos tratando sobre una reforma a la Ley del Tribunal Supremo Electoral, pienso que con la intervención y la aclaración del diputado Ramiro Rivera, Presidente de esta Comisión, es muy claro, simplemente es una transitoria que luego de ver los resultados, el Congreso verá de ser positivo, en ponerla ya como una norma permanente en la Ley de Elecciones; caso contrario, simplemente regresaremos a lo que estamos. Yo participo con la opinión del diputado Llanes, dado que aquí de todo se quiere escandalizar o hacer escándalo, está bien que se agregue de que cada partido político pueda delegar a una persona de su partido para que pueda vigilar, supervisar el proceso mecánico de esta automatización, con ello no tendremos los problemas y los escándalos y denuncias de que ya se ha hecho el fraude electoral, cuando alguien ha perdido y que eso generalmente se da. En cuanto a la propuesta del general Yandún, yo no pienso que ni siquiera nos tenemos que meter en el proceso de la compra, nosotros simplemente tenemos que legislar, ver que si la norma jurídica encaja o no dentro del proceso de esta ley, la situación de la compra son otras instancias que el Congreso no tiene por qué tomar participación. Por otro lado, pienso que ninguna empresa nos preste los equipos

[Handwritten signature]

para probar el proceso y si es que este ha sido bondadoso, nos permita comprar. Yo pienso que es otra situación, en el mundo moderno ya existen otros países que tienen este proceso que ha dado resultados, y si es que tenemos que dar un paso adelante, no pienso ni siquiera por qué nos prolonguemos en este debate. Oportunamente, señor Presidente, le pediré el uso de la palabra para comentar ciertos hechos; pero repito, soy muy respetuoso de un Orden del Día y cuando hay un punto en concreto, hay que tratar el punto y no hacer hora libre. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Remigio Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA REMIGIO. Señor Presidente, señores legisladores: Para nadie es extraño que la democracia y todo el sistema político que quiera perfeccionarse en el tiempo, tiene que ir anexando y adecuándose a los avances tecnológicos que se dan en la humanidad. Ecuador no puede ser extraño a ese hecho, el hecho de que una de las democracias más consolidadas del mundo como es la Norteamericana, haya tenido tanta solidez, tanta eficiencia y eficacia, es precisamente entre otros hechos por este en particular, la automatización de su sistema electoral y de sus mecanismos operativos de la democracia. El honorable Valerio Grefa había planteado que en la disposición se anexe el hecho de que los partidos políticos deben enviar un delegado a cada una de las juntas para vigilar el proceso. Yo considero que esta es una redundancia, por lo cual solicito que a través de Secretaría, se proceda a dar lectura al artículo 149 de la Ley de Elecciones vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, permítame un minuto hasta ubicar la ley, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿La tiene usted a la mano, honorable Rivera?-----

Continúa

EL H. RIVERA MOLINA REMIGIO. No, señor Presidente. En todo caso, mientras el Secretario ubica el artículo de la mencionada ley, quería referirme a que precisamente ese artículo señala, que todos los partidos tienen el derecho a enviar delegados o representantes a las juntas receptoras del voto y a supervigilar el proceso; de tal manera que, sería redundante la propuesta planteada. No se si el señor Secretario...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, cumpla su disposición y leo el Artículo 149 de la Ley de Elecciones: "Los partidos políticos pueden acreditar sendos representantes ante los organismos electorales, para que observen el desarrollo de los procesos de sufragio, desde su preparación hasta la promulgación de los resultados, su intervención se sujetará a las prescripciones de la ley". Este es el texto del artículo ciento cuarenta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA REMIGIO. Gracias, señor Presidente. Creo que con la lectura que acaba de hacer el señor Secretario, queda absuelta la preocupación sobre este particular. Sin pretender redundar sobre las apreciaciones y comentarios que ya han realizado algunos honorables legisladores, cabe mencionar que entre las ventajas de este proceso, de esta automatización del sistema de elecciones, obviamente ya se ha dicho que es en gran parte, eliminar la corrupción, por cuanto estos mecanismos eran susceptibles de manipulación de las papeletas y alteración tanto de las papeletas como de las actas electorales. Es importante también señalar, que otra ventaja es el hecho de que este sistema no modifica al sistema de votación tradicional, la transmisión y obtención de resultados es inmediata, el ciudadano vota, la papeleta se introduce a la urna electrónica y esta contabiliza de manera inmediata el voto. Entre los respaldos de este proceso está el respaldo material de la papeleta, el disco duro de la máquina, el respaldo magnético del diskete y el acta de escrutinio que lo imprime la máquina; es decir, hay garantías

de que este proceso es eficiente. En algún instante escuche a un honorable legislador plantear, que sería importante que esta reforma se haga a la Ley de Elecciones; si procedemos de esta manera, estaríamos introduciendo un mecanismo permanente al proceso y creo que la intención del Tribunal Supremo Electoral, es a través de esta disposición transitoria, que sea un plan piloto que nos permita evaluar el proceso en un universo electoral pequeño, son 30 mil electores, son 60 juntas y, según me han mencionado funcionarios del Tribunal Supremo Electoral, se necesitan apenas doce máquinas, lo que implica que es un proceso pequeño que nos puede ayudar a establecer proyecciones sobre la viabilidad, la eficacia y la eficiencia de este sistema. Como sugerencia, señor Presidente y para abreviar mi intervención, sugiero que la Comisión que tratará en segundo debate este tema, invite a los funcionarios del Tribunal Supremo Electoral, para que en presencia de ellos se experimente, se muestre la máquina, se vea cómo se opera el proceso y yo creo que eso ayudaría a absolver muchas inquietudes de los honorables legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Estoy totalmente de acuerdo con la moción que plantea el diputado Valerio Grefa y que ha sido apoyada también por el diputado Posso, en el sentido de introducir esta parte en la que se requiere o se pide la presencia de un veedor o un observador o como lo llamen, en este proyecto piloto, pero con una pequeña modificación, él dice en sitio, pero yo diría que debería no ser en sitio, aparte de ser en sitio, debería ser que intervenga durante todo el proceso electoral previo. Porque, señor Presidente, independientemente de lo que piensa el honorable Gabriel Ruiz, aquí no está exento el fraude, más bien aquí podría asentarse más bien la posibilidad de un gran fraude, porque el programa nos puede llevar al fraude, porque el proceso, no desconfiamos de la máquina, desconfiamos del programa que se incorpora

a este proceso. Por poner un ejemplo, en el programa puede decir que luego de que la lista 12 llega a los 100 votos, automáticamente por programa le quita diez a la doce y le aumenta diez a la cinco, ese tipo de programa podría haber. Por lo tanto, creo que estos observadores o veedores, como quieran llamarlos, deberían participar en todo el proceso y hasta un momento dado, sería más adecuado que sea un especialista en la materia, en la parte de la informática, para que pueda chequear todos estos detalles, porque a mí me preocupa, señor Presidente y señores legisladores, de que ahora se haga un fraude mucho más científico y que sea un programa mañosamente manejado el que establezcan con anticipación, quienes van a ser los triunfadores. No nos olvidemos, señores legisladores, la historia está ahí, aunque molesta que cuando hubo el problema en el Tribunal Electoral de Galápagos, en la que no quedó vestigio de nada porque se quemaron ánforas, se quemaron actas, no quedó ninguna constancia del proceso electoral. Por lo tanto, lo que cabría era hacer un nuevo proceso electoral. Apareció el señor Jaime Nebot al día siguiente con un diskete; por lo tanto, el diputado Alfredo Serrano como otro diputado fueron elegidos por el diskete, más no por la voluntad popular. Entonces, hay forma de malversar o de formar los resultados electorales, y eso a mí me preocupa. Por lo tanto en base a esto, señor Presidente, yo pido con el visto bueno de Valerio Grefa, que se incorpore esto de que estos delegados no solo participen en sitio, sino que participen antes para poder chequear totalmente toda la fase de la programación, para evitar justamente este fraude científico y tengamos nuevamente en los próximos días, nuevos diputados elegidos por el diskete, como el diputado Serrano. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: Yo quisiera llamar la atención a los honorables legisladores, que lo que estamos discutiendo es, agregar a las disposiciones transitorias segundas de las leyes de creación de la provincia de Orellana, está disposición por la que

el Tribunal Supremo Electoral va a ejecutar un proyecto piloto de elecciones. Este proyecto piloto de elecciones tiende a automatizar el proceso electoral ecuatoriano, van a haber dos empresas que están ofertando dos tipos de instrumentos, de acuerdo a lo que ha explicado el Tribunal Supremo Electoral. De tal manera que, considero que no es necesario la propuesta del honorable Valerio Grefa, puesto que la presencia de partidos políticos para este proceso, está garantizada, tanto por la Ley de Partidos como por la Ley de Elecciones. Es más, si el Congreso Nacional desea conocer a fondo este proceso, podría encargarse ya sea a la propia Comisión de Gestión, ya sea a la Comisión de Fiscalización o nombrar una Comisión especial del Congreso, que esté presente en los diferentes cantones de esta nueva provincia, viendo todo el proceso electoral y de la manera como se va a hacer, porque de lo que se trata es de un sistema electrónico que inmediatamente marca el voto y eso va a un centro de cómputo; de tal suerte que, el resultado es automático. Creo que con esto se estaría dando un paso importante para evitar las discusiones que se dan en el país en cada proceso electoral. Por eso, yo me permito con todo respeto, llamar la atención a los legisladores, de que lo que estamos aprobando es una transitoria donde se manda a realizar elecciones, y no es sino un proceso piloto exclusivamente para el hecho electoral, no es necesario en este momento reformar ninguna ley ni la Ley de Partidos ni la Ley de Elecciones ni la ley que crea la nueva provincia, sino exclusivamente, atiende a una transitoria para viabilizar este proyecto, y si este proyecto resulta eficiente, entonces si se lo podrá generalizar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Valerio Grefa.-----

EL H. GREFA UQUÍÑA. Gracias, señor Presidente. Nuevamente para aclarar la inquietud del honorable Rivera. El caso práctico y justo va a ocurrir esta experiencia en nuestra provincia de Orellana, en la amazonía, que como ejemplo diría

la parroquia Cononaco, que creo que no van a poder llevar la computadora allá, pues no entra el carro, no entra avión, hay que entrar a pie y hay cuatro empadronados, cuatro. Y es entendible que a estos rincones el Tribunal no va a poder llevar, sino que el proceso de la digitación se va a llevar en especial en la cabecera provincial, en los escrutinios provinciales. Hasta ahora los tribunales provinciales tienen un solo digitador, luego de haber sido contabilizados en el Pleno del Tribunal, el señor policía encargado coge las actas y va llevando al digitador y al digitador quién le controla, hasta ahora ha sido restringida el área donde opera el digitador. Mi propuesta en concreto es, de que el digitador esté asistido, participando y con eso concuerdo con el aporte del honorable Estrada, de que no sea solamente en el proceso, inclusive que los delegados de los partidos y movimientos políticos, vengan a observar el proceso de la elaboración del programa de computación, porque puede haber el fraude científico, que eso nadie lo duda. Para evitar esta clase de maniobras, que es absolutamente inmoral y corrupto, y de alguna manera reducir las fallas humanas, mi propuesta es que los partidos políticos y movimientos políticos puedan delegar a su técnico, a que si es posible de revisar el programa y asistir en el momento de la digitación de los escrutinios. Esa es mi propuesta, señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Luis Villacréses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Señor Presidente, honorables legisladores: Satisface que el Tribunal Supremo Electoral trate de orientar su trabajo respetando la voluntad ciudadana, en ese ámbito hemos sido requeridos como organismo que legisla y fiscaliza. Señor Presidente, con su permiso, el artículo 209 de la ley en forma clara dice: "Se integrará con siete vocales principales en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las altas votaciones en las últimas elecciones..." Esa es

la parte pertinente que tiene que ver con la organización del Tribunal Supremo Electoral. ¡Oh sorpresa! señor Presidente, mientras esta es una ley que el Congreso la ha respetado, el Tribunal Supremo Electoral se rige por la voluntad de cada uno de ellos, sin que esta disposición constitucional que rige para todo el país, ellos la toman y orientan las elecciones de miembros de los tribunales provinciales como el de Manabí, por la cual tomo la palabra, sin que se incorpore en ese Tribunal Provincial Electoral, un vocal del Tribunal Provincial con un miembro del Partido Roldosista Ecuatoriano de Manabí, como realmente debiera ser, toda vez que en Manabí el Partido Roldosista de 8 diputados sacó 6 diputados y ¡Oh sorpresa! el Tribunal Supremo Electoral dice o ha hecho aparecer que esta disposición 209 es para el Tribunal Supremo Electoral, pero que en las provincias no hay ley. Por eso, señor Presidente, me complace de que se trate de dar el deseo, la imagen de cumplir con la voluntad popular, haciendo prevalecer los votos. Pero, nos consta a todos que el computador o el digitador en la provincia de Manabí, fue cancelado por manipular los resultados electorales. El Tribunal Supremo Electoral lo canceló en Manabí, por esta forma de manejar la computación. Quiero aplaudir el proceso electrónico que quiere ponerse, pero todos conocemos que estas máquinas son procesadas, no hay una garantía para que se pueda dejar de considerar que haya sido programada esta máquina electrónica. Por ello, señor Presidente, quiero recurrir a usted para que como Presidente del Congreso, recomiende al Tribunal Supremo Electoral que haga la rectificación de este error que realmente lesiona el derecho de un partido político, y como diputado de la provincia de Manabí, hago incapié de que usted señor Presidente, recomiende al Tribunal Supremo Electoral que se incorpore un vocal del Partido Roldosista en el Tribunal Provincial Electoral de Manabí. Muchas gracias.

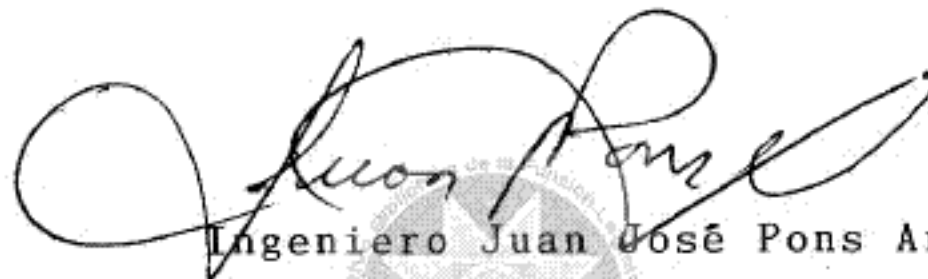
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, hay cuarenta y dos diputados en el Pleno, vamos a clausurar la sesión disponiendo que se envíe nuevamente a la Comisión, para el

Ante usted

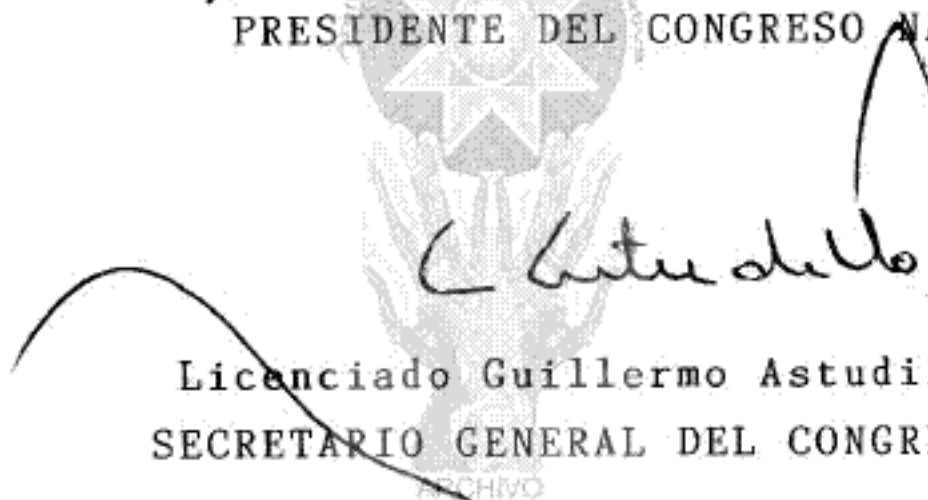
segundo debate este proyecto de ley, recogiendo todas las observaciones que aquí se han planteado. Se convoca para el martes a las nueve de la mañana. Feliz Pascua para todos los honorables legisladores. -----

- IV -

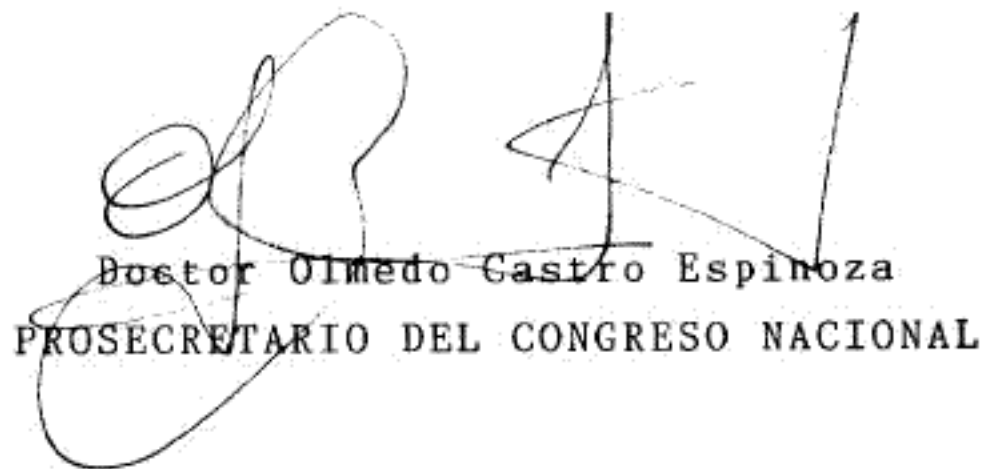
EL SEÑOR PRESIDENTE. Declara clausurada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos. -----



Ingeniero Juan José Pons Arízaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Olmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

WJ/mpr.